



REPUBLICA DE COLOMBIA
 GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
 "JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
 DESPACHO GOBERNADORA



DG - 243
 San Miguel Agreda de Mocoa, 12 de abril de 2018

Doctora
NEIRA AMPARO CÓRDOBA CERÓN
 Presidenta Asamblea Departamental
 Mocoa

Asunto; Remisión Ordenanza No. 765 de abril 9 de 2018.

Cordial saludo;

Atenta y respetuosamente me permito enviar a su Despacho la ordenanza No. 765 de abril 9 de 2018 debidamente **Sancionada**, "Por medio de la cual se establecen las distintas escalas de remuneración correspondientes a distintas categorías de empleos de la Contraloría Departamental del Putumayo para la vigencia 2018".

Sin otro particular; muchas gracias

Anexo; Lo enunciado,

Atentamente;


SORREL PARISA AROCA RODRIGUEZ
 Gobernadora Departamento del Putumayo

Elaboró:	Pedro Ortega Leyton.	Despacho Gobernadora.	Profesional de Apoyo Despacho de la Gobernadora.	
Revisó:	John Danny Arteaga.	Despacho Gobernadora.	Asesor Despacho de la Gobernadora.	





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO GOBERNADORA



El día 10 de abril de 2018, se recibió la Ordenanza N° 765 de abril 9 de 2018, "Por medio de la cual se establecen las distintas escalas de remuneración correspondientes a distintas categorías de empleos de la Contraloría Departamental del Putumayo para la vigencia 2018".

Sanciónese y Publíquese la Ordenanza No. 765 de abril 9 de 2018, por ser Constitucional, Legal y Conveniente en todas y cada una de sus partes.


SORREL PARISA ARCA RODRIGUEZ
Governadora Departamento del Putumayo

PUBLICACIÓN

Para dar cumplimiento a la Ley 57 de 1985 y el Código de Régimen Departamental, por la cual se ordena la publicación de los actos y documentos oficiales, se publica en la Gaceta Departamental la Ordenanza No. 765 de abril 9 de 2018.



SORREL PARISA ARCA RODRIGUEZ
Governadora Departamento del Putumayo

Elaboró:	Pedro Ortega Leyton.	Despacho Gobernadora.	Profesional de Apoyo Despacho de la Gobernadora.	
Revisó:	John Danny Arteaga.	Despacho Gobernadora.	Asesor Despacho de la Gobernadora.	





ORDENANZA No. 765
Abril 9 de 2018.

Por medio de la cual se establecen las distintas escalas de remuneración correspondiente a las distintas categorías de empleos de la contraloría departamental del putumayo para la vigencia 2018.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO,

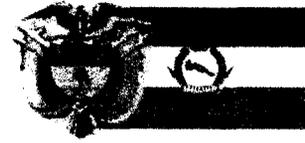
En uso de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 300 de la Constitución Política de Colombia y artículo 3 de la Ley 330 de 1996.

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- Fijase las diferentes asignaciones básicas mensuales de las escalas de empleos de la Contraloría Departamental del Putumayo, tal como se describe a continuación:

NRO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CODIGO	GRADO	SUELDO
DESPACHO CONTRALOR				
01	CONTRALOR DEPARTAMENTAL	010	01	\$10.874.815
01	TESORERO GENERAL	201	03	\$4.027.838
01	SECRETARIA EJECUTIVA	425	05	\$2.660.992
PLANTA GLOBAL				
04	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	02	\$4.430.622
01	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	\$4.027.838
03	TÉCNICO OPERATIVO	314	04	\$2.722.574
01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	05	\$2.660.992

PARAGRAFO 1º. Para las escalas de los niveles que trata el artículo anterior, la primera columna fija los Niveles correspondientes a las distintas denominaciones de empleos, la segunda y siguientes columnas corresponden a Código, Grado y Asignaciones Básicas mensuales para cada código y Grado.



PARAGRAFO 2º - Las asignaciones básicas fijadas en las escalas señaladas en esta Ordenanza corresponden a empleos de carácter permanente y tiempo completo.

PARAGRAFO 3º. Ningún funcionario de la Contraloría Departamental del Putumayo, a quien se aplique la presente ordenanza tendrá una asignación básica mensual que supere los límites máximos señalados en la presente Ordenanza. Cualquier disposición en contrario a la ley carecerá de todo efecto y no creará derechos adquiridos.

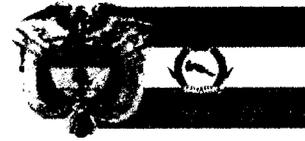
ARTICULO 2º. La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación, surte efectos fiscales a partir del primero (1) de enero de dos mil dieciocho (2.018)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa, a los nueve (9) días del mes de Abril de dos mil dieciocho (2018)

NEIRA AMPARO CÓRDOBA CERÓN
Presidente Asamblea Departamental

EMILIO E. ORTEGA RODRIGUEZ
Secretario General



**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL
PUTUMAYO**

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con lo prescrito en el artículo 116 de la Ordenanza No. 600 de Octubre 21 de 2010, Reglamento Interno de la Asamblea Departamental del Putumayo, y artículo 75 del Decreto 1222 de Julio 18 de 1986, Código de Régimen Departamental, la

ORDENANZA No. 765

Abril 9 de 2018.

Por medio de la cual se establecen las distintas escalas de remuneración correspondiente a las distintas categorías de empleos de la contraloría departamental del putumayo para la vigencia 2018, fue aprobada en sus tres debates reglamentarios como se relaciona:

PRIMER DEBATE	:	Abril 3 de 2018
SEGUNDO DEBATE	:	Abril 5 de 2018
TERCER DEBATE	:	Abril 9 de 2018

Para constancia se firma en Mocoa a los nueve (9) días del mes de Abril de 2018.

EMILIO ERNESTO ORTEGA RODRIGUEZ